



PERÚ

Ministerio
de SaludDirección
de Redes Integradas
de Salud Lima EsteHospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 ""Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
 la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho""

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE
 OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 003-2024-HJATCH

"SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA CONSULTORIOS EXTERNOS DEL HJATCH"

En el distrito de Lurigancho, siendo las 16:35 horas del día 13 de diciembre del año 2024, en la oficina de la Unidad de Logística del Hospital José Agurto Tello de Chosica, el Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por la LIC. **ELIZABETH LUCILA TORRES CRUZ**, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, lo tipificado en el literal j) del artículo 100 del Decreto Supremo N.º 234-2022-EF, que modifica el Reglamento de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y la Resolución Administrativa N.º 058-2024-OA-HJATCH, de fecha 06 de diciembre de 2024, en donde se aprueba la **CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA CONSULTORIOS EXTERNOS DEL HJATCH**.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTA (ELECTRÓNICA)

A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones, señala que, según la información presentada a través de Mesa de Partes de la Sede Administrativa del Hospital José Agurto Tello de Chosica, se verifica la presentación de la **OFERTA** del siguiente postor:

N.º ord.	PARTICIPANTES	RUC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
01	JULIO HERNAN CASTILLA ESCOBAR	10076766741	13/12/2024 10:40:00

2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Seguidamente, con la presencia de la jefa de Servicio de Consultorios Externos en su calidad de área usuaria, se procedió a evaluar los documentos de presentación obligatoria de la oferta presentada por el postor, conforme al numeral 2.2.1. de la sección específica de las bases, para determinar su admisibilidad:

	POSTOR 1
NOMBRE O RAZON SOCIAL	JULIO HERNAN CASTILLA ESCOBAR
Documentos para la admisión de la oferta	OFERTA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	POSTOR 1
NOMBRE O RAZON SOCIAL	JULIO HERNAN CASTILLA ESCOBAR
Documentos para la admisión de la oferta	OFERTA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	Cumple
f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	Cumple (S/ 408,000.00)
g) Copia simple de los documentos que acrediten estar al día en los pagos de arbitrios municipales. (actualizados al mes anterior).	Cumple
h) Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) del (los) propietario (os) del inmueble de ser el caso	Cumple
i) El postor deberá presentar una Declaración Jurada de saneamiento registral del local	Cumple
j) Acreditar el área construida del local a arrendar mediante Declaración Jurada de Autovalúo	Cumple
k) Copia simple de Minuta de Compra Venta o Copia Simple de pago por declaración jurada de impuesto predial al municipio - formulario PU-HR (10 años).	Cumple
	ADMITIDO

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación de los documentos de presentación obligatoria, el órgano encargado de las contrataciones determinó si la oferta admitida cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	JULIO HERNAN CASTILLA ESCOBAR	
3.2	Requisitos de Calificación	Cumple	No Cumple
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN		
	<u>Requisitos:</u> Inscripción de Registro de Predios en los Registro Públicos - SUNARP, donde se certifique el asiento de dominio del inmueble. <u>Acreditación:</u> Copia simple del Certificado Literal de Inscripción de Registro de Predios expedido por Registros Públicos - SUNARP.	Cumple	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

4. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN:

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	JULIO HERNAN CASTILLA ESCOBAR

5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Como resultado de la evaluación realizada a la oferta, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección denominado CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 003-2024-HJATCH, cuyo objeto de contratación es el "SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA CONSULTORIOS EXTERNOS DEL HJATCH", de acuerdo a lo siguiente:

Otorgar la Buena Pro a favor del postor **JULIO HERNAN CASTILLA ESCOBAR**, con RUC N.º **10076766741**, por el monto de **S/ 408,000.00 (Cuatrocientos Ocho Mil con 00/100 soles)**, incluidos todos los impuestos de Ley.

Publicar la presente acta en el SEACE v3.0, conforme al cronograma previsto en las bases del presente procedimiento.

Siendo las 17:03 horas del día 13 de diciembre de 2024 y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

**MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

.....
Lic. Elizabeth Torres Cruz
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

